

5 de mayo de 2025

(25-3044)

Página: 1/1

Original: inglés

**ESTADOS UNIDOS - DERECHOS DE IMPORTACIÓN ADICIONALES SOBRE
ARTÍCULOS DE ACERO Y ALUMINIO PROCEDENTES DEL CANADÁ**

COMUNICACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

Se ha recibido de la delegación de los Estados Unidos la siguiente comunicación, de fecha 1 de mayo de 2025, con el ruego de que se distribuya al Órgano de Solución de Diferencias (OSD).

Los Estados Unidos han recibido su carta de fecha 20 de marzo de 2025, en la que solicitaba que se le asociara a las consultas solicitadas por el Canadá en el documento WT/DS635/2.

La solicitud del Canadá se refiere a una medida que los Estados Unidos estiman necesaria para la protección de los intereses esenciales de su seguridad, adoptada por el Presidente de los Estados Unidos en virtud del artículo 232 de la Ley de Expansión del Comercio Exterior de 1962. Las cuestiones relativas a la seguridad nacional son asuntos políticos que no son susceptibles de examen ni pueden ser objeto de resolución en el marco de la solución de diferencias en la OMC. Cada Miembro de la OMC conserva la facultad de determinar por sí mismo los asuntos que estime necesarios para la protección de los intereses esenciales de su seguridad, como queda reflejado en el texto del artículo XXI del GATT de 1994.

Los Estados Unidos no consideran que la reivindicación de interés comercial sustancial de la Unión Europea en estas consultas esté bien fundada. Los Estados Unidos rechazan su solicitud de asociación a estas consultas.
